



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
*Dirección General de Rentas*

**RESOLUCION GENERAL N° 35/2011.-**

**VISTO:**

El Decreto n° 24/11 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 67 de la Ley n° 2.606 - Impositiva año 2011 -, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 20 de septiembre próximo pasado se efectuó el sexto sorteo del año 2011 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 31 de agosto de 2011, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que como resultado de dicha constatación, surgió que la partida N° 677.540, que había obtenido el primer lugar en el sorteo del Impuesto Inmobiliario Básico, registra mejoras no declaradas, según lo informa la Dirección General de Catastro, razón por la cual, procede a adjudicar el premio al primer suplente;

Que en consecuencia corresponde establecer la partida y el dominio que resultan ganadores de este sexto sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2012, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2010)

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE :**

**Artículo 1°:** Declarar ganador del Sexto Sorteo del año 2011 entre los contribuyentes del Impuesto a los Vehículos e Inmobiliario Básico, que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 31 de agosto, al siguiente:

**Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: DCN316  
Contribuyente: CICCHITTI Marcelo Antonio  
Localidad: Santa Rosa (L.P.)

**Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 648.438  
Titular: GORORDO Roberto Carlos  
Localidad: Ingeniero Luiggi (L.P.)

**Artículo 2°:** A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control

//



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
*Dirección General de Rentas*

2//.-

**RESOLUCION GENERAL N° 35/2011.-**

procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

**Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: DCN316  
Cuotas: 05 a 06 del año 2011

**Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 648.438  
Cuotas: 04 del año 2011

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2012, la baja de dichos cargos.

**Artículo 3º:** Regístrese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido ARCHIVESE.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Santa Rosa (La Pampa), 26 de septiembre de 2011.